¿Hacia dónde va el bienestar en Europa?

MIGUEL ÁNGEL HIGUERA

Director de Anprogapor

Una de las prioridades de la Comisaria de la DG Sante, Stella Kyriakides, es la revisión y actualización de toda la normativa de bienestar animal de la Unión Europea con dos ejes importantes: la exportación de animales vivos a terceros países y la eliminación paulatina de las jaulas en ganadería.

La pasada reunión de la Plataforma Europea de Bienestar Animal que tuvo lugar de forma presencial en Bruselas los días 30 de junio y 1 de julio, y en la que participa como experto del COPA el director de Anprogapor, puso de manifiesto el trabajo que se está realizando desde la Comisión en la revisión de la normativa y en las propuestas de actualización mediante la contracción de estudios externos, la realización de subgrupos de expertos específicos por sectores y los informes de la EFSA.

Los subgrupos creados por la Comisión están compuestos por 1 experto independiente, 2 organizaciones de sociedad civil (ONG animalistas), 4 organizaciones profesionales y 3 Estados miembros. Los subgrupos que se han creado han sido los siguientes:

- Subgrupo bienestar en porcino.
- Subgrupo bienestar en avicultura.

- Subgrupo bienestar en vacuno.
- Subgrupo bienestar en transporte.
- Subgrupo bienestar en sacrificio.
- Subgrupo etiquetado en bienestar animal.

Dentro de los aspectos que se están trabajando a todos los niveles con todas las especies ganaderas a la vez, los que afectan directa o indirectamente al porcino, son los siguientes.

1. INDICADORES DE BIENESTAR ANIMAL

No son exclusivos del porcino, pero la Comisión Europea ha presentado el informe: The use of indicators for animal welfare at farm level: (https://ec.europa.eu/food/audits-analysis/overview_reports/details.cfm?rep_id=147#:~:text=Report-,EN,-(2381%20Kb)

Donde se analiza la utilidad que puede tener un plantel adecuado de indicadores de bienestar animal para estandarizar las inspecciones en materia de bienestar animal por parte de las autoridades competentes de cada estado miembro. Desde el sector se ha manifestado que el problema de los mal llamados indicadores de bienestar animal es que van a detectar problemas que están ocurriendo en explotaciones ganaderas sin indicar cuál es la causa y cómo se previene. Desde el punto de vista del ganadero y el veterinario necesitan trabajar en un paso previo: cuáles son los indicadores de prevención para los indicadores de hecho que no detecten ningún problema en granja.



ANPROGAPOR

2. ETIQUETADO EN BIENESTAR ANIMAL

Tras la resolución del Consejo en materia de avanzar hacia un etiquetado europeo en bienestar animal y liderado por la normativa alemana, que va a incluir un etiquetado voluntario, el grupo se está centrando en las opciones que podrían estar disponibles.

- Etiquetado basado en un "Reclamo" como podría ser "carne de cerdo con cola intacta", "leche de vaca ordeñada, no succionada"... Se trata de un etiquetado fácil de aplicar y fácil de controlar, puesto que solo hace referencia a un aspecto del bienestar animal. Por otro lado, la creatividad y el gran número de referencias y de nombres de fantasía que puede llegar a tener puede generar un efecto de confusión en el mercado.
- Etiquetado "en jaulas / libre de jaulas". Sería una evolución del anterior donde el "reclamo" sería la producción con o sin jaulas. La potencia del mercado es alta, pero asocia de una forma muy lineal bienestar y jaula, y no tiene por qué haber carencia de bienestar en una jaula y no tiene por qué haber bienestar en grupos.
- Etiquetado de análisis de sistema. Es el más completo y va a tener en cuenta todos los factores que afectan al bienestar y a todos los deferentes eslabones de la cadena: granja, transporte y sacrificio. En este sentido se barajan 3 opciones:
 - * Etiquetado voluntario de un nivel.
 - * Etiquetado voluntario de multinivel.
 - * Etiquetado obligatorio de multinivel.

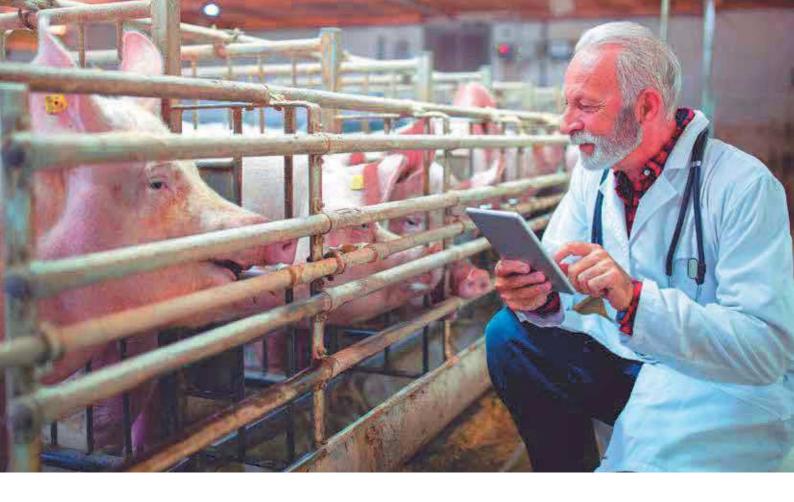
Por parte de los operadores consideramos que la única opción de poder trasladar al consumidor el esfuerzo de la producción en mejorar el bienestar animal es hacerlo de forma voluntaria, puesto que el etiquetado obligatorio restaría la posibilidad del sector de actuar de forma proactiva. Por otro lado, sí que hay un consenso en que la mejor opción es multinivel puesto que la de un solo nivel no aporta ninguna ventaja ni desde el punto de vista del bienestar animal ni desde el punto de vista del consumidor.

3. BIENESTAR ANIMAL EN PORCINO

La EFSA está terminando su informe sobre la situación del bienestar animal en porcino en la Unión Europea y será presentado a principio de septiembre, pero las conclusiones que se pueden obtener del trabajo son:

- Los grupos de cerdas jóvenes y multíparas entre los 8 y los 21 días posteriores a la cubrición pueden causar efectos perjudiciales para la función reproductiva, lo que es indicativo de estrés. La tasa de seguimiento (como parámetro de rendimiento reproductivo), tras la agrupación de cerdas al destete, es comparable con el alojamiento en estabulación durante toda la gestación.
- Para la conversión de partos en jaulas a partos sueltos es necesario un periodo de adaptación, tanto para el ganadero como para los animales, antes de volver a tener los mismos índices de supervivencia de lechones.
- La reducción de la punta de los dientes, si no se hace de una forma correcta, puede ocasionar dolor a corto y largo plazo.
- El corte de colas es efectivo para reducir lesiones por mordeduras, pero no sería necesario de realizar si las prácticas de manejo son apropiadas.
- Las lesiones en la cola, la estructura de la canal y las lesiones en los pulmones con los mejores indicadores





de medidas basadas en el animal para analizar en cerdos de cebo

■ La condición corporal, la estructura de la canal y las ulceras escapulares con los mejores indicadores de medidas basadas en el animal para analizar en cerdas.

En el grupo de bienestar de porcino se está trabajando sobre:

- Eliminación de jaulas en partos con 3 opciones:
 - * Cero confinamiento.
 - * Confinamiento temporal cuando en necesario (cerdas agresivas).
 - * Confinamiento temporal regulado (3-5 días posparto).
- Corte de colas.
- Castración.

Todavía no se ha tomado una determinación sobre el tamaño mínimo que debe tener el corral de la cerda más lechones y si es necesario un espacio mínimo para la cerda. Igualmente, en lo que respecta al corte de colas, se está debatiendo si es necesario incrementar los m² mínimos por cerdo en fase de crecimiento y engorde, con el objetivo de evitar la mordedura de cola de acuerdo con las recomendaciones de la EFSA.

4. SACRIFICIO

En la actualidad se está barajando si hay alternativas al CO₂ en porcino por ser considerado un gas irritante. Las alternativas planteadas son, a día de hoy, complicadas de establecer en mataderos convencionales. Por otra parte, y siguiendo la iniciativa *"El fin de la Era de las Jaulas"*, las

organizaciones animalistas europeas han lanzado otra consulta de inciativa ciudadana denominada: "End of Slaugther Age" (Acabemos con la era de los sacrificios) con el objetivo doble de, por un lado, excluir la ganadería de las actividades que pueden optar a subvenciones agrícolas e incluir alternativas ecológicas, como la agricultura celular y las proteínas vegetales y, por otro, introducir incentivos a la producción y comercialización de productos de origen vegetal y de agricultura celular.

Desde nuestro punto de vista, se manifestó en la reunión que las iniciativas ciudadanas no son democráticas al no poder votar en contra: la única opción es votar a favor o no votar y, con tan solo un millón de firmas, sale adelante sin contraponer el número de personas que no están a favor de la misma.

5. TRANSPORTE

Es uno de los temas más delicados actualmente en la Unión Europea y uno de los primeros que van a ser modificados. La presión más importante viene por la exportación de animales vivos a países donde se quieren incorporar medidas adicionales para garantizar el bienestar animal hasta destino final. Por otro lado, otro de los aspectos señalados es el transporte de animales no destetados, sobre todo en lo referente a mamones de vacuno para ser cebados en otro país diferente al del nacimiento.

El objetivo es que, a lo largo del 2022 y 2023, se tenga una revisión de toda la normativa vigente y se puedan proponer modificaciones o incluso normativa nueva para aquellas especies que no tienen normativa especifica. Durante los próximos meses habrá una variada información al respecto.